INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL A LA E.S.E BARRANCABERMEJA, VIGENCIA 2014
Modalidad Especial

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2014

Contraloría Municipal de Barrancabermeja Fecha 15 de Mayo de 2015

Contralor Municipal	**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**
Directora Técnica de Fiscalización	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**
Equipo de auditores:	**LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder** **ANGELICA HERNANDEZ GOEZ** Profesional Externa
Líder de Auditoría	**LAVOISSIER ROYERO MANCERA**
Integrantes del equipo Auditor	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO** **LAVOISSIER ROYERO MANCERA** **ANGELICA HERNANDEZ GOEZ Pro.Ex**

CONTENIDO

	Pág.
RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL	10
1. Programación del Presupuesto	10
2. Elaboración del Presupuestal	10
3. Presentación del Proyecto de Presupuesto	10
4. Aprobación del Proyecto de Presupuestal	10
5. Modificación al Presupuesto	10
6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2014	12
6.1.Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gasto vigencia 2014	16
6.1.1. Cumplimiento de la ejecución Presupuestal de ingresos	17
6.1.2 Análisis de Ingresos	17
6.1.2.1 Indicador Presupuestal	17
6.1.3. Ingresos Corrientes	19
6.1.4 Aportes Traspasos Trasferencias Municipales	19
6.2 Recurso de Capital	20
6.3 Cumplimiento de la Ejecución de Gastos	26
6.3.1 Análisis de Gastos	27
6.3.1.1 Indicador Presupuestal	31
6.3.1.2 Gasto de Funcionamiento	31
6.3.1.3 Servicios Personales	33
6.3.1.4 Gastos Generales	33
6.3.1.5 Transferencias Corrientes	33

6.3.1.6 Gastos de Operación Comercial 34

6.3.1.7 Proyectos de inversión 35

6.3.1.8 Cuentas por Pagar 35

7. Cumplimiento de la Normatividad Presupuestal 35

8.. Calidad de los Registros y al Información Presupuestal 36

9. Revisión de la Rendición de la cuenta 36

10. Cumplimiento de la Acción Preventiva
11. Relación de Hallazgos 37

TABLA DE CUADROS

	Pág.
N° 1: CONTROL FISCAL INTERNO	8
N° 2: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	11
N° 3: PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA E.S.E 2014	15
Nº 4: EJECUCION DE LOS INGRESOS 2014	18
Nº 5 EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014	27
	18
Nº 6 LA EJECUCION DE GASTOS VIGENIA 2014	29
Nº 7 SIA.	36
Nº. 8 DE OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	37

TABLA DE GRAFICOS

Pág.

N° 1: EJECUCION DE INGRESOS 16

N° 2: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS VIGENCIA 2014 17

N° 3:EJECUCION DE GASTOS 28

N° 4: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS, VIGENCIA 2014 28

Nº.5:DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 32
Nº.6: EJECUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 33

Nº.7: EJECUCION DE GASTOS DE OPERACIONES COMERCIALES 34
Nº.8: EJECUCION CUENTAS POR PAGAR 35

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 15 mayo de 2015

Doctor
CARLOS ALBERTO SANMIGUEL EVAN
Gerente
Empresa Social del Estado - ESE
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal a la Empresa Social del Estado Barrancabermeja vigencia 2014, a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada a la Empresa Social del Estado Barrancabermeja con alcance en 2014, conceptúa que la gestión presupuestal fue FAVORABLE CON OBSERVACIONES, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro y resultados de la Auditoria:

CUADRO No 1 CONTROL FISCAL INTERNO

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE EAPECIAL					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	ESE BARRANCABERMEJA					
PERIODO AUDITADO:	2014					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2015					
TIPO DE AUDITORIA	ESPECIAL					
TOTAL CALIFICACIÒN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	100.0	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	100.0
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN PRESUPUESTAL						
Cumplió ESE BARRANCABERMEJA con la programación presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió ESE BARRANCABERMEJA con la elaboración del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
CumplióESE BARRANCABERMEJA con la presentación al presupuesto al Confis Municipal?			Se aplica	2	Efectivo	2
CumplióESE BARRANCABERMEJA con la aprobación del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplió ESE BARRANCABERMEJA con la ejecución del presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2
Se expidió la Resolución de Aprobación y Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2014?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que componen créditos y contracréditos?			Se aplica	2	Efectivo	2
Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal?			Se aplica	2	Efectivo	2
CuentaESE BARRANCABERMEJA con un Acto Administrativo para el Procedimiento de la Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto?			Se aplica	2	Efectivo	2

PLAN DE MEJORAMIENTO

La E.S.E en la vigencia 2014, en materia presupuestal no se encontraba ejecutando acciones de mejora respecto al plan de mejoramiento dado que no hubo observaciones en el 2013 en la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto como lo señalan los preceptos constitucionales y legales y el acuerdo municipal 101 de 1997.

Atentamente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Nombre de reconocimiento (DN): title=CONTRALOR MUNICIPAL, sn=STAPPER ORTEGA, street=CALLE 48 NO. 17 25 BRR COLOMBIA, st=BARRANCABERMEJA, ou=CONTRALORIA AUDITORIA - 425 DIAS, serialNumber=377781, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=8290007456, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=91270114, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=21, o=CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, l=SANTANDER, givenName=JUAN, email=JUANKSTA1@YAHOO.COM, c=CO, cn=JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Fecha: 2015.05.15 12:02:48 -05'00'

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Programación del Presupuesto

Cumpliendo con lo estipulado en el cronograma elaborado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESEB, programó una serie de reuniones con cada una de las dependencias de la Empresa en donde se dieran a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2014 lo más ajustado posible a sus requerimientos.

2. Elaboración del Presupuesto

Conforme a lo previsto por el artículo 16 del Decreto 115 de 2006, la ESE elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2014, tomando como base los requerimientos de cada dependencia o proceso y con base en las necesidades históricas y a los consumos de años anteriores plasmados en el Plan de Compras, como también los ingresos conforme a los contratos suscritos con las diferentes EPS-S.

3. Presentación del Proyecto de Presupuesto

Una vez consolidado el presupuesto de la Empresa, se procedió a presentarlo a la Junta Directiva para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 16 del Decreto 115 de 2006. Para hacer viable la revisión del proyecto de presupuesto de la Empresa, para posteriormente presentarlo para aprobación del CONFIS.

4. Aprobación del presupuesto

El Artículo 8 numeral 6 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto como función del Comité de Hacienda (CONFIS), previa revisión de la Junta Directiva de la ESE, aprobación que se encuentra fundamentada mediante el acta del Comité de Hacienda Nº.011 del 28 de diciembre de 2013 y Resolución del Comité de Hacienda Nº.004 del 28 de diciembre de 2013.

5. Modificaciones al Presupuesto

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, presentó doce (12) modificaciones presupuestales: (3) Tres Adiciones presupuestales por valor de $ 5.963.978.111, dos (2) reducciones presupuestales y nueve (9) Transferencias entre créditos y contracréditos de acuerdo a las necesidades internas, cada una de estas modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal como se relaciona a continuación:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, presentó Dieciséis (16) modificaciones presupuestales: (4) Cuatro Adiciones presupuestales por valor de $ 7.874.553.262 (1) Una reducción por $404.216.093 y (11) Once Transferencias entre créditos y contracréditos de acuerdo a las necesidades internas, cada una de estas modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal como se relaciona a continuación:

CUADRO Nº. 2 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	ADICION	CREDITO	CONTRACREDITO	APLAZAMIENTO	REDUCCIONES
2014/02/04	ACUERDO 001	4,764,883,314				
2014/07/08	ACUERDO 005					404,216,093
2014/09/30	ACUERDO 007	786,541,715				
2014/10/27	ACUERDO 009	126,746,169				
2014/12/15	ACUERDO 010	2,196,382,064				
2014/01/07	RESOLUCION 008		1,446,203,471	1,446,203,471		
2014/02/12	RESOLUCION 099		1,446,203,471	144,623,471		
2014/06/04	RESOLUCION 225		635,000,000	635,000,000		
2014/07/11	RESOLUCION 261		31,800,000	31,800,000		
2014/07/21	RESOLUCION 273		520,000,000	520,000,000		
2014/08/27	RESOLUCION 325		6,000,000	6,000,000		
2014/08/28	RESOLUCION 329		170,000,000	170,000,000		
2014/09/30	RESOLUCION 384		478,600,000	478,600,000		
2014/10/24	RESOLUCION 421		159,760,000	159,760,000		
2014/11/25	RESOLUCION 446		62,520,000	62,520,000		
2014/12/11	RESOLUCION 467		407,988,152	407,988,152		

6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2014

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja para la vigencia 2014 presentó su presupuesto inicial por valor de $15.323.621.462, durante esta vigencia se realizaron adiciones por valor de $7.874.553.262 y una reducción por valor de $ 404.216.093 fijando un presupuesto definitivo de $22.793.958.631.

Para la vigencia 2014 la Empresa Social del Estado Barrancabermeja logró unos reconocimientos (facturación radicada por venta de servicios) por valor de $20.485.697.836, cuyo recaudo ascendió a la suma de $18.815.183.254 equivalentes al 92% de los reconocimientos. El saldo ($1.670.514.582.00) corresponde a cuentas por cobrar.

La Empresa Social del Estado de Barrancabermeja en vigencia 2014 conto con un presupuesto definitivo de $22.793.958.631. De este monto hay unos reconocimientos (facturación radicada por venta de servicios) por valor de $20.485.697.836, cuyo recaudo real solo alcanzo a la suma de $18.815.183.254; Presentando un saldo ($1.670.514.582.00) corresponde a cuentas por cobrar.

El presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1º. De enero al 31 de diciembre de 2014, presentado por la Empresa fue liquidado bajo Resolución No. 541 de diciembre 10 de 2013 por valor de $ 15.323.621.462, así mismo las adiciones presentadas a dicho presupuesto fueron aprobadas a través de los Acuerdos de Junta Directiva Nos. 001 de fecha 04 de Febrero de 2014, Acuerdo 007 de fecha 30 de Septiembre de 2014, Acuerdo 009 de fecha 27 de Octubre de 2014 y Acuerdo 010 de fecha 15 de Diciembre de 2014 por valor de $ 7.874.553.262.

Además se efectuó una reducción mediante Acuerdo 005 del 08 de Julio de 2014 por valor de $404.216.093.

HALLAZGO Nº 1

Respuesta de la Entidad: Mediante Oficio GER- 202-15 de 07 de Mayo de 2015 la E.S.E responde:

La Empresa Social del Estado Barrancabermeja, se asimila a una Empresa Industrial y Comercial del Estado según lo establece el artículo 195 de la Ley 100 de 1993.

Las Empresa industriales y comerciales su objetivo principal es la venta de productos o servicios, la ESE BARRANCABERMEJA, vende servicios de salud de primer nivel a las EPS del régimen subsidiado principalmente, al Municipio y a cualquier Entidad pública o privada que la contraten para prestarle los servicios de salud que ofrece.

En esta dinámica suscribe contratos con las diferentes entidades públicas o privadas para atender a los usuarios que tengan afiliados estas empresas.

Los contratos pueden ser capitados (monto fijo mensual) o por evento (de acuerdo a los servicios prestados).

Mensualmente la ESEB factura los servicios prestados a los usuarios de la Entidades o Empresas con las cuales se tiene suscritos contratos. Presupuestalmente hablando estos servicios facturados, que es la venta real de servicios de la empresa se incluyen en el presupuesto de Ingresos como reconocimientos.

Las Empresas o entidades contratadas le cancelan a la ESEB estos servicios prestados y facturados (reconocidos), mensualmente en algunos casos y en un plazo mayor en otros casos que son los recaudos.

Esta dinámica hace que la ESEB al final de cada periodo mensual o anual tenga unas cifras como reconocimientos o facturación y unos recaudos que son los pagos. Cifras que no coinciden en ningún periodo por cuanto los pagos no son anticipados principalmente en los contratos pactados por evento. Porque primero se debe prestar el servicio, los primeros días del siguiente mes se factura y se radica la cuenta a las empresas o entidades con las cuales se tienen los contratos y después es que las empresas hacen los pagos, de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Salud. Originándose unas Cuentas por Cobrar que están contempladas en el la ley de presupuesto y en el decreto 115 de 2006 que aplica a la ESE BARRANCABERMEJA.

En conclusión en el cierre presupuestal de un periodo los reconocimientos siempre serán mayores a los recaudos por lo anteriormente explicado. El equilibrio se debe analizar con las Cuentas por Cobrar, que para el caso del cierre presupuestal del año fiscal 2014, las Cuentas por cobrar ascendieron a la suma de $3.927.359.245,84.

Por lo anterior la ESEB presento un superávit presupuestal de ingresos en el periodo auditado así:

Reconocimientos	$ 20.485.697.836
Recaudos	18.815.183.254
Cuentas por Cobrar	3.927.359.245
Superávit presupuestal de ingresos	$ 2.256.844.663

Se anexa copia de la resolución de las cuentas por cobrar correspondientes al año 2014

Por lo anterior solicitamos que no se determine ningún hallazgo ni administrativo ni disciplinario en este punto.

Análisis de la Respuesta: Se acepta la respuesta parcial mente presentada por la E.S.E y queda en firme el Hallazgo administrativo por las siguientes razones: porque Mediante Oficio GER- 202-15 de 07 de Mayo de 2015 la E.S.E presenta unas cuentas por cobrar por valor de $ 3.927.359.245, presentando los siguientes movimientos:

Reconocimientos	$ 20.485.697.836
Recaudos	18.815.183.254

Cuentas por Cobrar según Resolución 006 del 05 de enero 2015 por valor de $ 3.927.359.245

Por lo anteriormente expuesto se configura como una Hallazgo Administrativa.

La apropiación definitiva del gasto fue de $ 22.793.958.631 de los cuales se comprometió la suma de $ 20.082.639.022, para una ejecución del 89%

quedando un saldo por comprometer de $2.711.319.609, al cierre de la vigencia 2014.

Reservas Presupuestales. En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado no existen reservas presupuestales.

Anteproyecto de presupuesto: La ESE, presentó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2014, ante la Junta Directiva por valor de $15.323.621.462.

De acuerdo al Decreto 115 de 2006 y Acuerdo 101 de 1997 el presupuesto de la ESE cumplió con la normatividad presupuestal existente.

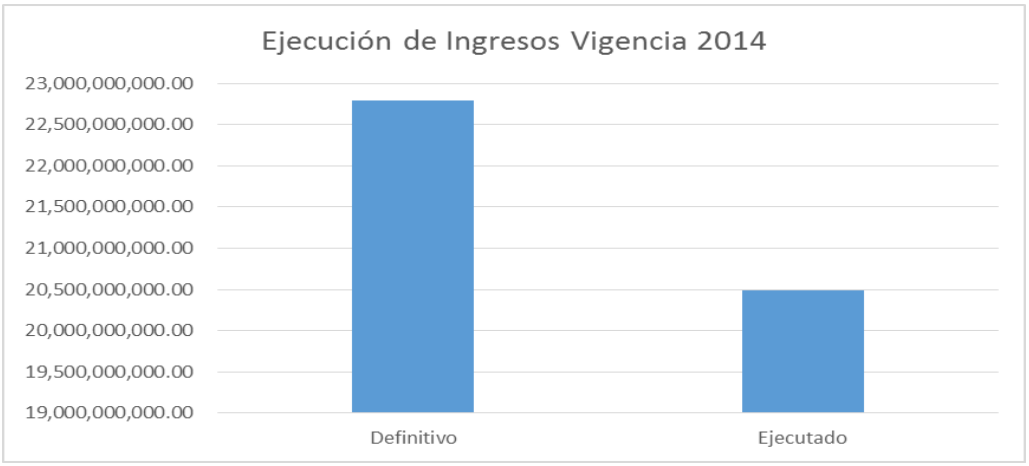
CUADRO No. 3
PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA
VIGENCIA 2014

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	%Par	%Ej
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**22.793.958.631**	**20.485.697.836**	**2.308.260.795**	**90**	**100**
DISPONIBILIDAD INICIAL	**282.068.985**	**282.067.985**	**1.000**	**100**	
INGRESOS CORRIENTES	**18.433.288.410**	**18.381.869.146**	**51.419.264**	**100.5**	
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	**18.284.740.474**	**18.244.455.095**	**40.285.379**	**99.7**	
VENTA DE SERVICIOS	18.284.740.474	18.244.455.095	40.285.379	**99.7**	
Contributivo	15.000.000	22.391.539	-7.391.539	145	
Subsidiado	11.408.651.700	12.949.193.684	-1.540.541.984	114	64
Ecat-Soat	12.000.000	6.385.855	5.614.145	100	
Cuotas de Recuperación	40.752.000	55.647.250	-14.895.250	137	
Particulares	10.000.000	11.288.152	-1.288.152	112	
Otras I.P.S	1.000	0	1.000	0	
Convenio con el Municipio	6.798.335.774	5.199.548.615	1.598.787.159		25

Otros convenios	2.236.383.064	2.136.382.064	100.001.000	95	
APORTES	**59.963.762**	**48.830.877**	**11.132.885**	**81**	
Situado Fiscal	59.963.762	48.830.877	11.132.885	81	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	**88.584.174**	**88.583.174**	1.000	100	2
INGRESOS DE CAPITAL	**4.078.601.236**	**1.821.760.705**	**2.256.840.531**	**45**	
Recuperación de Cartera	**4.078.600.236**	1.821.755.572	2.256.844.664	45	9
Rendimientos Financieros	1.000	5.133	-4.133		

El Presupuesto de ingresos de la ESE en la vigencia fiscal 2014 ascendió a la suma de $22.793,958.631 y se ejecutaron recursos (reconocimientos) por valor de $20.485.697.836 para una ejecución presupuestal del ingresos del 90% de los cuales se recaudó la suma de $18.815.183.254, presentando unas cuentas por cobrar de $1.670.514.582.

Gráfico No. 1. Ejecución de Ingresos Vigencia 2.014



El grafico No 1 presenta el comportamiento de ejecución de los ingresos para la vigencia 2.014 en la ESE de Barrancabermeja.

6.1 CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS

Durante el periodo fiscal 2014 de Enero 1º. a Diciembre 31, se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS(RECAUDOS)	= $ 18.815.183.254
EGRESOS (PAGOS)	= $ 16.817.152.631
SUPERAVIT OPERACIONAL	= $ 1.998.030.623

6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos

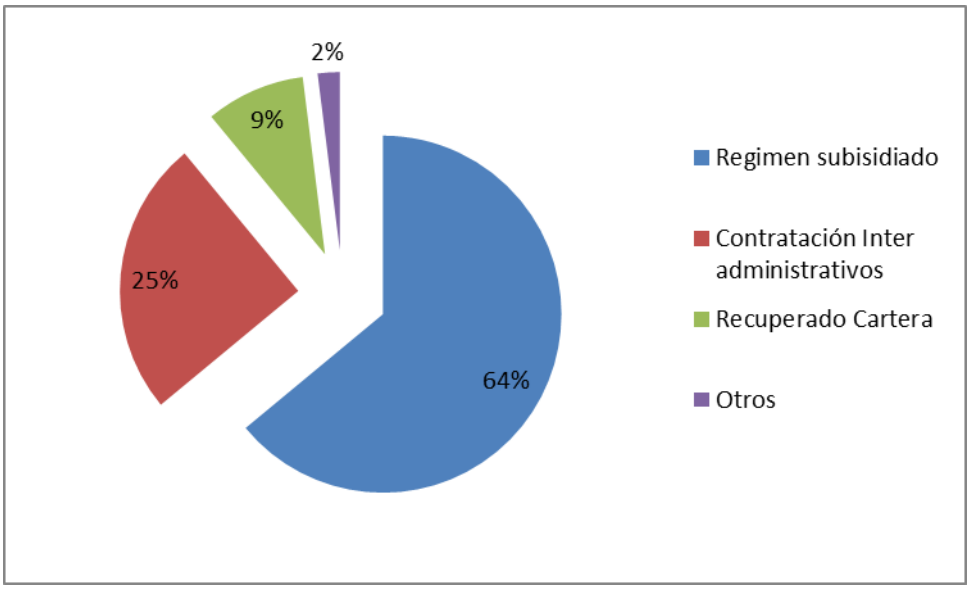
6.1.2 Análisis de Ingresos

6.1.2.1 Indicador Presupuestal

Ejecución de Ingresos = Reconocimientos Enero-Dic / Presupuesto Enero-Dic
= 20.485.697.836 / 22.793.958.631
= 90%

La ejecución de los ingresos para la vigencia 2014 son equivalentes al 90% del presupuesto, indica que por cada $100 presupuestados se obtuvo un reconocimiento o ejecución de $90.

GRAFICO No. 2
DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2014



El gráfico anterior refleja que en la vigencia fiscal 2014, los ingresos provinieron principalmente de la venta de servicios de salud y específicamente al régimen subsidiado que mostró una ejecución de $12.949.193.684 representando un 64% del total de los ingresos, estos recursos provienen de los contratos suscritos con las diferentes EPS del régimen subsidiado para atender a la población afiliada a estas entidades. El segundo rubro de ingresos en ser representativo son los provenientes de los tres (3) contratos interadministrativos suscritos con la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja y dos (2) convenios por valor de $5.199.548.615 que representan el 25% del total de los ingresos para atender a la población pobre y vulnerable que no está afiliada al sistema de seguridad social, el Plan de Intervenciones Colectivas PIC y el Programa de Atención Primaria en Salud APS. Además la firma de dos convenios interadministrativos celebrados con la Alcaldía de Barrancabermeja y la firma Mansarovar por valor de $2.136.382.064 para la ampliación y remodelación del Centro de Salud Danubio y apoyo a jornadas de salud en el Centro de Salud de San Rafael de Chucuri. y la recuperación de cartera por valor de $1.821.755.572 representa el 9% del total de los ingresos y otros ingresos con el 2%.

CUADRO Nº. 4
EJECUCION DE LOS INGRESOS 2014

	PTO EJECUTADO DE INGRESOS	REGIMEN SUBSIDIADO	CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	CARTERA	OTROS
PPTO AJUSTADO	22.793.958.631	11.408.651.700	6.798.335.774	4.078.601.236	508.369.921
EJECUTADO	20.485.697.836	12.949.193.684	5.199.548.615	1.821.760.705	515.194.832

La ejecución presupuestal de ingresos arrojó el siguiente resultado:

Presupuesto Definitivo: $22.793.958.631
Reconocimientos $20.485.697.836

Saldo por ejecutar de Ingresos: $ 2.308.260.795

El presupuesto inicial de ingresos se ejecutó en un 90%, resultado de una buena gestión por parte de la entidad.

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

6.1.3 Ingresos Corrientes

Con respecto a los Ingresos Corrientes la ESE reconoció durante la vigencia 2014 la suma de $ 18.381.869.146 de los cuales $12.949.193.684 corresponden a ingresos del Régimen Subsidiado que equivalen al 70% de los ingresos corrientes, la suma de $3.063.166.551 provienen de la venta de servicios al Municipio de Barrancabermeja por atención de la población pobre y vulnerable y programas de salud pública (PIC Y APS) con un 17% de participación, la suma de $2.136.382.064 corresponden a la firma de dos convenios interadministrativos, uno con el Municipio de Barrancabermeja por valor de $2.096.382.064, para la ampliación y remodelación del Centro de Salud el Danubio y otro con la firma Mansarovar por valor de $40.000.000, para la atención de la población del Corregimiento de San Rafael de Chucuri, con una participación del 11%, recuperación de cartera con una ejecución de $1.821.755.572 que representan el 1%, además de otros ingresos y aportes patronales con un 1% de participación.

6.1.4 Aportes, Traspasos y Transferencias Municipales

La ESE BARRANCABERMEJA no recibió durante la vigencia 2014 aportes, ni transferencias por parte del Municipio de Barrancabermeja ni de ninguna otra entidad.

6.2. Recursos de Capital

Los recursos de capital de la ESE están constituidos por la recuperación de cartera y los rendimientos financieros. El presupuesto definitivo de este rubro fue de $4.078.600.236 con una ejecución de $1.821.755.572 quedando pendiente por ejecutar la suma de $2.256.844.664, esta baja ejecución en cuentas por cobrar se debe a que las EPS-S SOLSALUD, CAFABA Y CAJASAN se liquidaron en el año 2013 y quedó esa cartera pendiente de cobro, que hasta el momento no se ha podido recuperar por cuanto esas entidades fueron liquidadas y los activos que poseían no alcanza a cubrir las obligaciones que estaban pendientes con todas las IPS que tenían suscritos contratos. La ESE ha adelantado todos los trámites legales ante los organismos de control y de justicia, incluyendo la SuperSalud para que estos dineros sean recuperados.

La Empresa Social del Estado de Barrancabermeja viene desde la vigencia 2013 con una cartera pendiente de cobro que hasta el momento no se ha podido recuperar; Los recursos de capital de la Empresa Social de Estado de Barrancabermeja cuenta con una cartera morosa de difícil cobro en la vigencia 2014 que es de la suma de $2.256.844.664. Violación al artículo 8 de la ley 179 de diciembre 10 de 1994, del artículo 10 del Decreto 115 de enero 15 de 1996 y artículo 21 del Decreto 111 de enero 15 de 1996.

HALLAZGO Nº.2

Respuesta de la Entidad: La Empresa Social del Estado Barrancabermeja viene adelantando desde la vigencia 2013 con una cartera pendiente de cobro que hasta el momento no se ha podido recuperar; los recursos de capital de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja cuenta con una cartera morosa de difícil cobro en la vigencia 2014 que es la suma de $2.256.844.664. VIOLACION AL ARTICULO 8 DE LA LEY 179 DE DICIEMBRE 10 DE 1994, DEL ARTICULO 10 DEL DECRETO 115 DE ENERO 15 DE 1996 Y ARTICULO 21 DEL DECRETO 111 DE ENERO 15 DE 1996.

Observación Administrativa con Incidencia Disciplinaria

De acuerdo a la observación anterior es necesario resaltar que este valor corresponde a las reclamaciones que se están adelantando a las EPS Liquidadas y/o en Liquidación como es el caso de SOLSALUD, CAFABA, HUMANA VIVIR, CAJASAN, dentro de la cuales se describe brevemente la gestión adelantada con la EPS Solsalud Liquidada :

El presente informe se entrega con el objetivo de brindar información detallada sobre todas y cada una de las actividades de orden legal realizadas a la fecha y encaminadas a la recuperación de los dineros dejados de cancelar por parte de Solidaria de Salud Solsalud EPS S.A., por concepto de la prestación de servicios medico asistenciales a la población afiliada a la aseguradora referida hoy liquidada.

ANTECEDENTES:

El 06 de mayo de 2013 Solidaria de Salud Solsalud EPS inicia el proceso liquidatario por intervención forzosa, con base en lo ordenado por la Supersalud.

La EPS en liquidación, publica aviso emplazatorio, requiriendo entre otros a los acreedores para que procedieran a realizar la reclamación de créditos, situación atendida en forma inmediata por la Ese Barrancabermeja.

El día 29 de noviembre de 2013 la EPS Solsalud en liquidación corre traslado de los créditos radicados oportunamente, dentro de los cuales se encuentran las dos reclamaciones radicadas por la Ese Barrancabermeja y ordena la incorporación de los créditos a la respectiva liquidación.

La EPS en liquidación procede a la calificación y graduación de créditos, ubicando las pretensiones de la Ese Barrancabermeja, como crédito de quinta clase.

Los valores reclamados por la Ese Barrancabermeja obedecen a los siguientes valores contenidos en las Resoluciones indicadas, así:

Resolución 5989 del 13 de agosto de 2014 por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución 2237 del 13 de mayo de 2014.

Valor reclamado $1.547.296.472.00

Valor reconocido $ 56.294.938.00

Resolución 5343 del 24 de julio de 2014 por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución 1832 del 05 de mayo de 2014.

Valor reclamado $239.819.120.22
Saldos de facturas sin cancelar $ 51.230.871.00
EPS ordena a su favor devolución por $ 48.017.306.00

Resolución 5327 del 24 de agosto de 2014 por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución 1835 del 02 de mayo de 2014.

Valor reclamado $18.040.556.53
Saldos de facturas sin cancelar $ 775.494.00
EPS ordena a su favor devolución por $ 36.273.637.00

Resolución 5109 del 17 de julio de 2014 por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución 1451 del 29 abril de 2014.
Valor reclamado $570.989.00
Valor reconocido $ 0.00

SITUACION ACTUAL:

Teniendo en cuenta que la EPS Solsalud en liquidación, en su momento se pronunció y ratifico lo dicho en las Resoluciones iníciales y a pesar de los argumentos esgrimidos en sendos recursos de reposición que se interpusieron en debida forma y oportunamente, la liquidada declara como créditos insolutos los valores reconocidos en la parte resolutiva de sus pronunciamientos, así las cosas, lo pertinente resulta ser, acudir al aparato judicial para que mediante un proceso por vía administrativa se determine la responsabilidad frente al pago, previo a lo cual deberá procurarse como requisito de procedibilidad, diligencia de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, lo cual se está adelantando.

Cuadro 1. GESTIONES ADELANTADAS EN LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS.

FECHA	GESTION ADELANTADA	RESULTADO
SOLSALUD		
A LA FECHA	INSTANCIA DEL PROCESO EN CONCILIACION – PROCESO ANTERIOR A LA INSTAURACION DE LA DEMANDA AL ESTADO POR EL IMCUMPIMIENTO DE PAGOS DE ACUERDO A LOS DIFERENTES CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EPS.	DEMANDA AL ESTADO
	SE AGOTO LA INSTANCIA INICIAL DEL PROCESO DE LIQUIDACION Y POSLIQUIDACION DE SOLSALUD EN LIQUIDACION	
OCTUBRE DE 2013	PRESENTACION DE ACRRENCIAS	GESTION DE COBRO
JULIO DE 2013	SOLICITU DE CONCILIACION Y COBRO DE CARTERA	GESTION SEGÚN OFICIO 223-13
JULIO DE 2013	SOLICITU DE CONCILIACION DE CARTERA	GESTION DE COBRO
ABRIL DE 2013	CONCILIACION DE CARTERA	GENERACION DE COMPROMISOS Y CONCILIACION DE GLOSAS
FEBERO DE 2012	OFICIO DE GESTION DE COBRO	GESTION FORMAL DE COBRO
OCTUBRE DE 2011	RESPUESTA A LA GESTION DEL COBRO PRE JURIDICO POR PARTE DE LA EPS SOLSALUD	GESTION DE COBRO
AGOSTO DE 2011	OFICIO 0309 DE GESTION DE COBRO Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	GESTION DE COBRO
AGOSTO DE 2011	OFICIO DE OBJECIONES A LAS ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS	GESTION DE COBRO Y LIQUIDACION DE CONTRATOS
ABRIL DE 2011	SOLICITUD DE LIQUIDACION DE CONTRATOS	GESTION DE LIQUIDACION DE CONTRATOS
MARZO DE 2011	ACTA DE CONCILIACION DE CONTRATOS Y GESTION DE COBRO	PROCESO DE GESTION
MARZO DE 2011	MESA DE TRABAJO PARA LA LIQUIDACION DE CONTRATOS	ACTA DE REUNION DE TRABAJO
CAFABA		
ABRIL 2015	INSTANCIA DEL PROCESO EN CONCILIACION – PROCESO ANTERIOR A LA INSTAURACION DE LA DEMANDA AL ESTADO POR EL IMCUMPIMIENTO DE PAGOS DE ACUERDO A LOS DIFERENTES CONTRATOS SUSCRITOS CON LA EPS. ADICIONALMENTE OFICIOS JURIDICOS A CAFABA EN LIQUIDACION POR EL IMCUMPLIMIENTO DE LO RECONOCIDO	GARANTIZAR EL PAGO DE ACUERDO A LA VIA JURIDICA QUE PERMITE SU EJECUSION.
MAYO DE 2014	DERECHO DE PETICION SOLICITUD PAGO DE RECONOCIMIENTO DE ACREENCIAS	GESTION DE COBRO
MARZO DE 2013	RESOLUCION OO60 DE RECONOCIMIENTO DE	GESTION DE COBRO

	ACREENCIAS POR PARTE DE CAFABA EN LIQUIDACION	
	PRESENTACION DE ACREENCIAS A LA EPS CAFABA EN LIQUIDACION	GESTION DE COBRO
OCTUBRE DE 2011	SOLICITUD GIRO DEUDAS POR CONCEPTO DE LIQUIDACION DE CONTRATOS	GESTION DE COBRO
SEPTIEMBRE DE 2011	OFICIO INCUMPIMIENTO ACTAS DE CONCILIACION	GESTION DE COBRO
SEPTIEMBRE DE 2011	ACTA DE REUNION ENTRE LAS PARTES PARA CONCILIACION DE CARTERA	GESTION DE COBRO
FECHA	GESTION ADELANTADA	RESULTADO
SEPTIEMBRE DE 2011	SOLICITUD CITA CONCILIACION, LIQUIDACION DE CONTRATOS	GESTION DE COBRO
AGOSTO DE 2011	COBRO PREJURIDICO DE CARTERA CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2011	GESTION DE COBRO
JULIO DE 2011	SOLICITUD DE ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONCILIACION DE GLOSAS VIGENCIA 2010	GESTION DE COBRO
JULIO DE 2011	OFICIO SECRETARIA DE SALUD LOCAL INCMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR PARTE DE EPS CAFABA	GESTION DE COBRO
MAYO DE 2011	MESAS DE TRABAJO CONVOCADAS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	GESTION DE COBRO, DEPURACION DE CARTERA
ABRIL DE 2011	LIQUIDACION DE CONTRATOS	GESTION DE COBRO
MARZO DE 2011	ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS	GESTION DE COBRO
DICIEMBRE DE 2010	GENERACION ACTA DE CONCILIACION DE CARTERA ENTRE LAS PARTES	GESTION DE COBRO
OCTUBRE DE 2010	ACTA DE PREACUERDO DE CONCILIACION DE CARTERA ENTRE LAS PARES	GESTION DE COBRO
OCTUBRE DE 2010	CIRCULARIZACION DE CARTERA CERTIFICADA	GESTION DE COBRO
SEPTIEMBRE DE 2010	OFICIO CIRCULARIZACION DE CARTERA	GESTION DE COBRO
MAYO DE 2010	MESA DE TRABAJO CONVOCADA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	GESTION DE COBRO
HUMANA VIVIR		
MAYO 2014	RESOLUCION 003 EMITIDA POR HUMANA VIVIR DE TIEMPO DE ANALISIS DE LAS RECLAMACIONES	GESTION DE COBRO
	PRESENTACION ACREENCIAS HUMANA VIVIR	GESTION DE COBRO
FEBRERO DE 2012	COBRO PREJURIDICO DE CARTERA	GESTION DE COBRO
ENERO DE 2012	ENVIO DE FACTURAS Y COBRO DE CARTERA SEGÚN OFICIO	GESTION DE COBRO
CAJASAN		
	ESTABLECIMIENTO VIA JURIDICA DEL COBRO DE CARTERA ADEUDADA A LA FECHA	GESTION DE COBRO
SEPTIEMBRE DE 2012	CONCILIACION LIQUIDAION DE CONTRATOS VIGENCIA 2010 AL 2012	GESTION DE COBRO

FEBRERO DE 2012	OFICIO SOLICITUD GESTION DE COBRO	GESTION DE COBRO
NOVIEMBRE DE 2011	DERECHO DE PETICION SOICITUD DE LIQUIDACION DE CONTRATOS Y COBRO DE CARTERA	GESTION DE COBRO
SEPTIEMBRE DE 2011	ACTA DE CONCILIACION DE LIQUIDACION DE CONTRATOS	GESTION DE COBRO
JULIO DE 2011	OFICIO DE SOLICITUD DE LIQUIDACION DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONCILIACION DE GLOSAS VIGENCIA 2010	GESTION DE COBRO
ABRIL 2011	JORNADA MESA DE TRABAJO SEGUIMIENTO LIQUIDACION DE CONTRATOS REALIZADA POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	GESTION DE COBRO
ABRIL DE 2011	ENREGA DE PRELIQUIDACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2008 - 2010	GESTION DE COBRO
FECHA	GESTION ADELANTADA	RESULTADO
ABRIL DE 2011	SOLICITUD ACTAS DE LIQUIDACION DE CONTRATOS VIGENCIA 2010 - 2011	GESTION DE COBRO
MARZO DE 2011	OFICIO A CAJASAN Y MINISTERIO PUBLICO POR INCUMPLIMIENTO DE MESAS DE TRABAJO REALIZADOS POR LA PROCURADURIA	GESTION DE COBRO
OCTUBRE DE 2010	ACTA DE PREACUERDO DE CARTERA FIRMADA ENTRE LAS PARTES	GESTION DE COBRO

El anterior cuadro muestra algunas de las acciones realizadas a las EPS, que entraron en procesos de liquidación demostrando que la ESE BARRANCABERMEJA, ha realizado permanentemente las gestiones de cobro de cartera y a su vez a garantizado las prestación de los servicios a la población.

Es importante resaltar que la extinta Solsalud, no reconoció su deuda a las diferentes IPS del Departamento, razón por la cual se ha venido realizando jornadas de trabajo con el Departamento en razón a solicitar a las autoridades nacionales la conformación de un fondo financiero que blinde y garantice el pago por prestación de los servicios de salud de las diferentes EPS, que se declaren ilíquidas para el pago de sus pasivos.

Se anexa todos los documentos que sirven de soporte a las gestiones adelantadas por la ESEB para recuperar esta cartera.

Análisis de la Respuesta: Se acepta la respuesta parcial mente presentada por la E.S.E y queda en firme el Hallazgo administrativo por las siguientes razones:

La Empresa Social del Estado realizo gestiones que son respondidas por La EPS en liquidación reclamados por la Ese Barrancabermeja que obedecen a los siguientes valores contenidos en las Resoluciones indicadas, así:

Resolución 5989 del 13 de agosto de 2014 por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución 2237 del 13 de mayo de 2014.

Valor reclamado	$1.547.296.472.00
Valor reconocido	$ 56.294.938.00

Resolución 5343 del 24 de julio de 2014 por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución 1832 del 05 de mayo de 2014.

Valor reclamado	$239.819.120.22
Saldos de facturas sin cancelar	$ 51.230.871.00
EPS ordena a su favor devolución por	$ 48.017.306.00

Resolución 5327 del 24 de agosto de 2014 por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución 1835 del 02 de mayo de 2014.

Valor reclamado	$18.040.556.53
Saldos de facturas sin cancelar	$ 775.494.00
EPS ordena a su favor devolución por	$ 36.273.637.00

Resolución 5109 del 17 de julio de 2014 por medio de la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución 1451 del 29 abril de 2014.

Valor reclamado	$570.989.00
Valor reconocido	$ 0.00

Por lo anteriormente expuesto se configura como una Hallazgo Administrativa

6.3 Cumplimiento en la Ejecución de Gastos

6.3.1 Análisis de Gastos

CUADRO No. 5
EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2014

CONCEPTO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION
PRESUPUESTO DE GASTOS	**22.793.958.631**	**20.082.639.022**	**88%**	**100**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**15.352.238.576**	**15.016.374.853**	98%	**75%**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000.000	13.354.573	95%	0.6%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	932.000.000	895.060.924	96%	4%
PROYECTOS DE INVERSION	**2.196.383.064**	**0**	0%	**0%**
CUENTAS POR PAGAR	4.299.336.991	4.157.848.673	97%	**21%**

El presupuesto definitivo de gastos para la vigencia fiscal 2014 de la ESE ascendió a la suma de $22.793.958.631 y se ejecutó la suma de $20.082.639.022 mostrando una ejecución del 88%.

A continuación el grafico No 3 presenta el comportamiento de la ejecución para los gastos en la vigencia 2014.

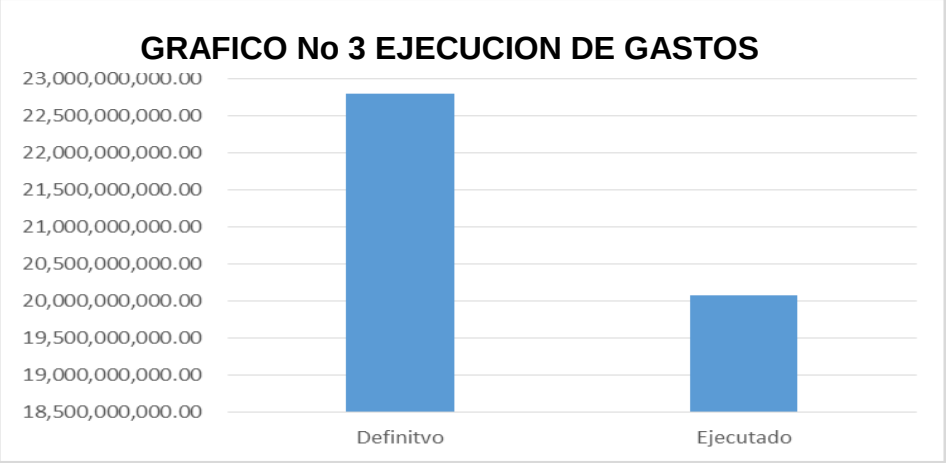
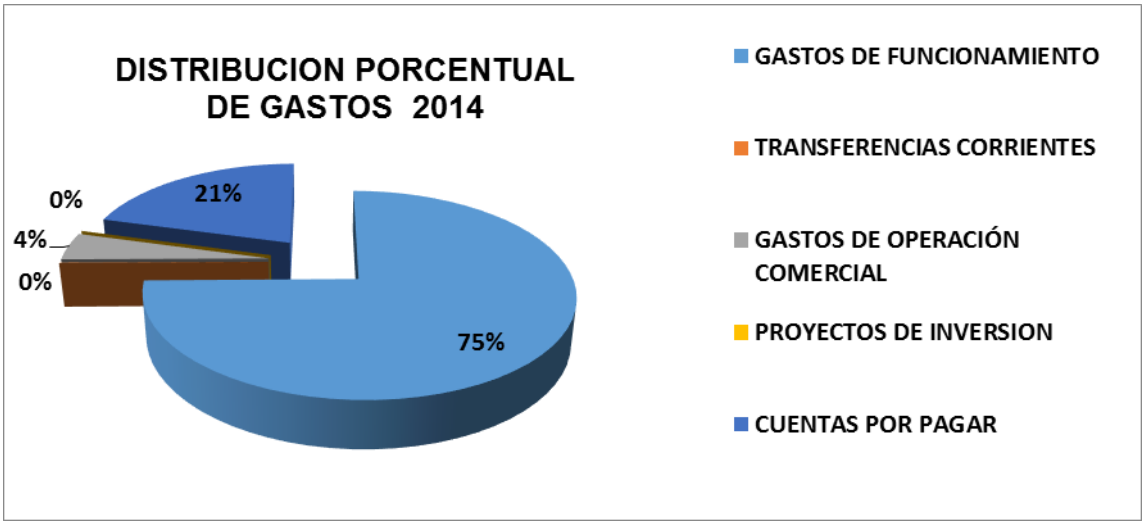


Gráfico No. 4



Los gastos de funcionamiento son los que tienen mayor incidencia en el gasto, por ser la ESE una Empresa prestadora de servicios. Como se observa en el cuadro y en la gráfica con un 75% de participación, le sigue las cuentas por pagar

con una participación del 21%, los proyectos de inversión con un 0% y los gastos de operación comercial (son los gastos correspondientes a la compra de medicamentos, insumos de odontología, insumos de laboratorio, elementos médico-quirúrgicos y gases medicinales) con un 4%.

CUADRO No. 6
EJECUCION DE GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA VIGENCIA 2014

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUION PRESUPUESTAL DE GASTOS	SALDO POR EJECUTAR
PRESUPUESTO DE GASTOS	**22.793.958.631**	**20.082.639.022**	**2.590.093.844**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**15.352.238.576**	**15.016.374.853**	**295.308.208**
GASTOS DE PERSONAL	**12.253.943.817**	**12.044.111.161**	**197.548.889**
Gastos Administrativos	2.967.719.628	2.910.633.006	53.026.705
Gastos Operativos	9.286.224.189	9.133.478.155	144.522.184
GASTOS GENERALES	**3.098.294.759**	**2.972.263.692**	**97.759.319**
Gastos Administrativos	724.483.345	689.855.433	33.480.195
Gastos Operativos	2.326.468.240	2,281.307.291	18.036.918
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**14.000.000**	**13.354.573**	**645.427**
GASTOS DE OPERACIÓN COMER.	**932.000.000**	**895.060.924**	**36.938.237**
Gastos de Operación Comercial (medicamentos)	431.555.000	430.481.766	1.073.234
Gastos de Prestación de Servicios (Insumos médico-quirúrgicos, odontología, laboratorio, gases medicinales)	500.445.000	464.579.158	35.865.003
INVERSIÓN	**2.196.383.064**	**0**	**2.196.383.064**
CUENTAS POR PAGAR	**4.299.336.991**	**4.157.848.673**	**60.818.908**

El cuadro anterior refleja que en la vigencia fiscal 2014, el presupuesto definitivo de Gastos de la ESE BARRANCABERMEJA quedo ajustado en la suma de $ 22.793.958.631, con una ejecución presupuestal de gastos que ascendió a $20.082.639.022, cifra que es superior a los ingresos reales que obtuvo esta entidad solo alcanzo la suma de $ 18.815.183.254 presentando un déficit en el recaudo de $1.267.455.768. Violación al artículo 8 de la ley 179 de diciembre 10

de 1994, del artículo 10 y 28 del Decreto 115 de enero 15 de 1996 y artículo 21 del Decreto 111 de enero 15 de 1996. Por lo anterior se configura como una

HALLAZGO Nº. 3

Respecto al hallazgo en la ejecución presupuestal de gastos respecto al análisis que hace la Contraloría a la relación entre los recaudos vs gastos, es de aclarar lo siguiente:

Como se explicó en el Hallazgo Nº. 1 los reconocimientos son las ventas reales de la Empresa que para el año 2014 ascendieron a la suma de $20.485.697.836, los gastos ascendieron a la suma de $20.082.639.022, quiere decir que los gastos fueron menores de los ingresos, por lo tanto no existe ningún desequilibrio presupuestal .

La dinámica del gasto va dado por la producción de servicios facturados, independientemente del recaudo por cuanto no se puede paralizar el servicio, La empresa debe garantizar la prestación del servicio así las empresas contratadas le paguen en forma anticipada o al siguiente mes de prestado el servicio. En este caso de los pagos después de prestado el servicio se configuran las cuentas por pagar estipuladas en la normas presupuestales que le rigen a la ESEB (Decreto 115 de 2006).

Si analizamos a 31 de diciembre de 2014, las cuentas por cobrar ascendieron a la suma de $3.927.359.245 y las cuentas por pagar a $3.652.768.939 mostrando que no existe desequilibrio entre estas dos cuentas, ni en la relación facturación con gastos.

Por lo anterior solicitamos que no sea catalogado como hallazgo ni administrativo ni disciplinario la situación planteada por la Contraloría.

Anexo Resolución de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2014, hay un mayor valor de estas cuentas por pagar por cuanto hay un anticipo por $2.096.382.064.

Análisis de la Respuesta: Se acepta la respuesta parcial mente presentada por la E.S.E y queda en firme el Hallazgo administrativo por las siguientes razones:

Si analizamos a 31 de diciembre de 2014, las cuentas por cobrar ascendieron a la suma de $3.927.359.245 y las cuentas por pagar a $3.114.784.356 esta cifra resulta de la resolución 007 de diciembre 31 de 2014 que cuenta con un valor a pagar de $5.211.166.420 a su vez la misma resolución contempla un anticipo y avance recibido por valor de $2.096.382.064. **Por lo anteriormente expuesto se configura como una Hallazgo Administrativa**

6.3.1.1 Indicador Presupuestal

a) Ejecución de gastos = Gastos Enero-Diciembre / Presupuesto Enero – Diciembre

= $ 20.082.639.022 / 22.793.958.631

= 88%

Este índice es equivalente al 88% de ejecución, nos muestra que por cada $100 presupuestados se gastaron $88.

b) recaudos vs. pagos = Total recaudos Enero – Diciembre/Total pagos

Enero-Diciembre
= $ 18.815.183.254/16.817.152.631
= 89%

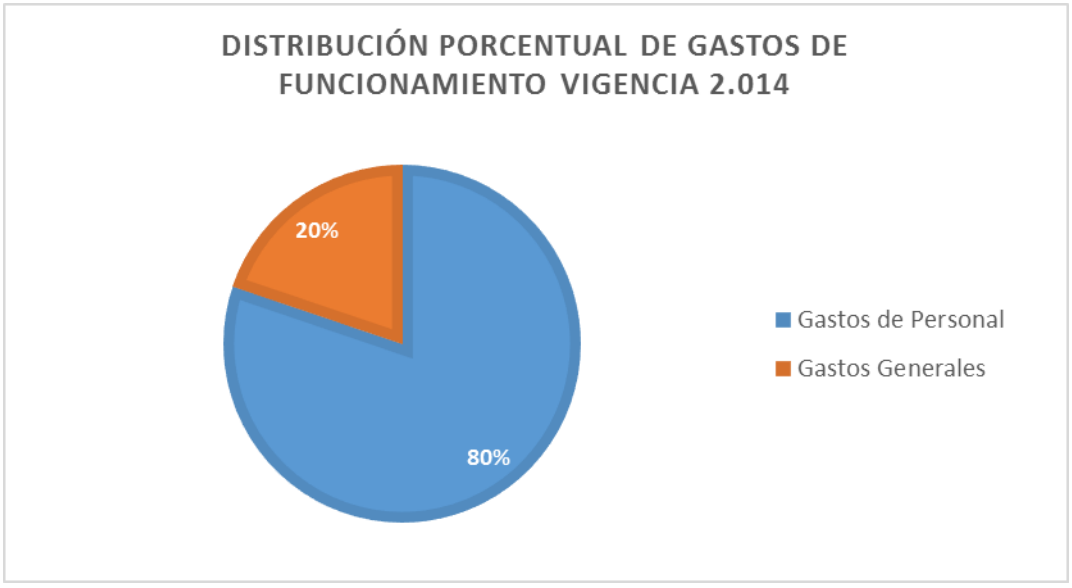
Esto nos indica que en el periodo de Enero a Diciembre de 2013, por cada $100 recaudados se pagaron $89.

6.3.1.2 Gastos de Funcionamiento

Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración; estos representaron dentro del total del presupuesto ejecutado la suma de $15.016.374.853 equivalente al 75% de participación.
Los gastos de Funcionamiento están conformados por los gastos de personal tanto operativo como administrativo que fueron de $12.044.111.161 con un 80% de participación dentro de los gastos de funcionamiento y los gastos generales tanto administrativos como operativos por $2.972.263.692 con un

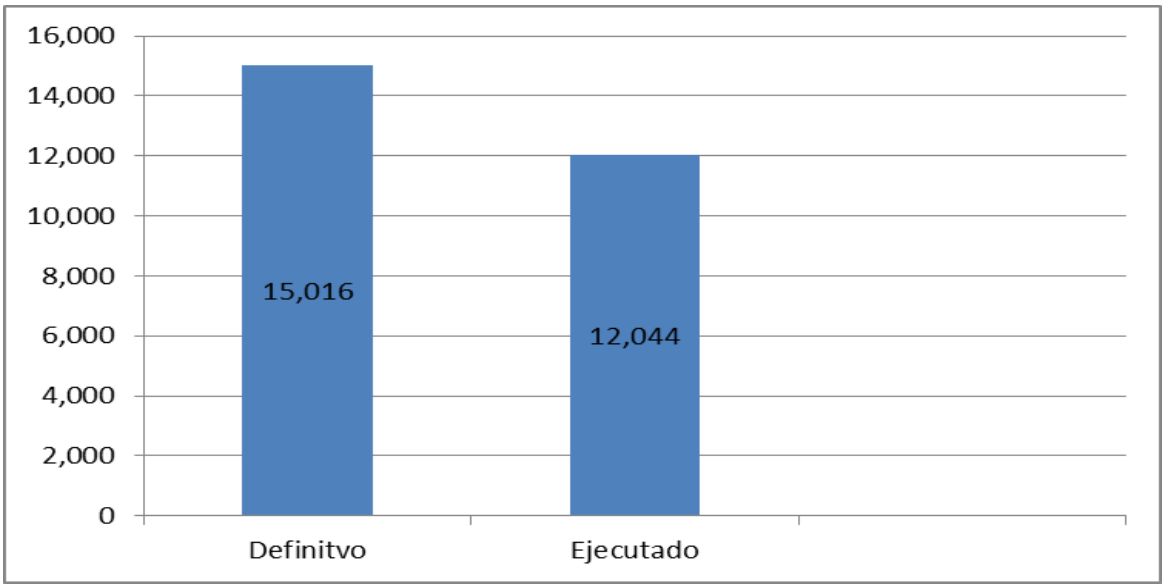
20% de participación. Como se dijo anteriormente los gastos de personal son los de mayor incidencia por cuanto la ESE se dedica a prestar servicios de salud y requiere la vinculación de un número elevado de personal para atender a los usuarios que acuden diariamente a los 14 Centros de Salud que posee la Empresa.

GRAFICO Nº.5 DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



El grafico No 5, muestra que de los gastos de funcionamiento con respecto a servicios personales participaron en 80% y un 20% corresponde a Gastos Generales.

GRAFICO Nº.6 EJECUCION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



6.3.1.3 Gastos de Personal

Los gastos de personal corresponde a nomina, servicios personales indirectos y la seguridad social y se clasifican en Administrativos y Operativos. Los gastos de personal ascendieron a $12.044.111.161 que representan el 80% de los gastos de funcionamiento. Los gastos de personal se dividen en: gastos administrativos que fueron de $2.910.633.006 y los gastos operativos de $9.133.478.155.

6.3.1.4 Gastos Generales

Son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, servicios, Mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamiento de la entidad. Estos gastos dentro del capítulo de gastos de funcionamiento y del total ejecutado representaron el 20% de participación equivalente a $2.972.263.692.

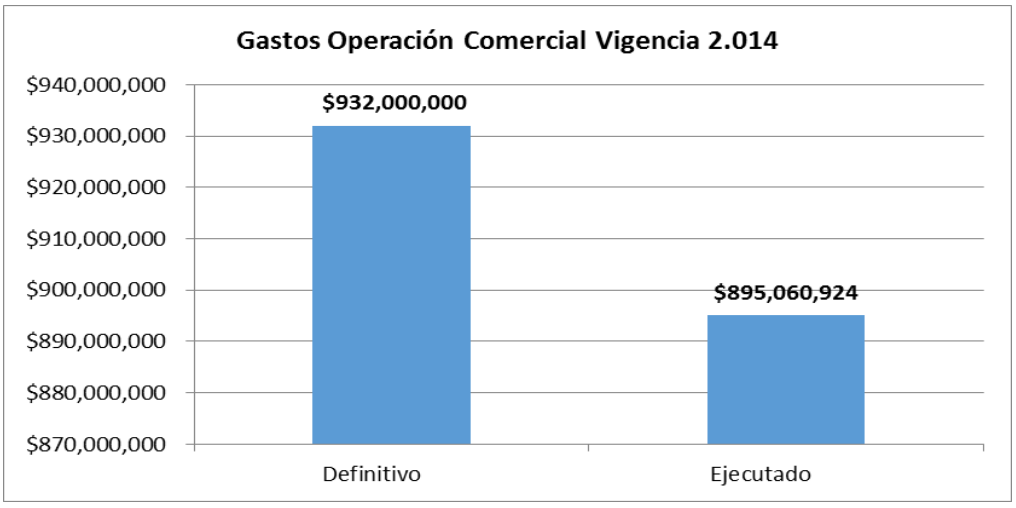
6.3.1.5 Transferencias Corrientes

Corresponden al pago de demandas laborales o comerciales que tienen la Empresa en curso, cuya subcuenta es sentencias y conciliaciones.
Este rubro se ejecutó en la suma de $13.354.573.

6.3.1.6 Gastos de Operación Comercial

Estos gastos corresponden a la compra de medicamentos, material medico-quirúrgico, material de odontología, material de laboratorio clínico y gases medicinales. La ejecución fue de $895.060.924 que corresponden al 4% del total de gastos.

GRAFICO Nº.7 EJECUCION GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

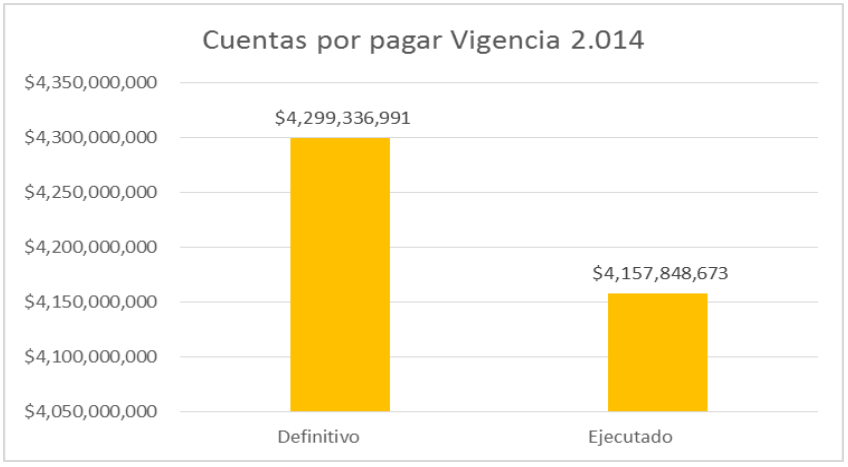


6.3.1.7 Proyectos de Inversión

Al finalizar el periodo de la vigencia se celebró un Convenio Interadministrativo con la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja por la suma de $2.096.382.064 millones para la Ampliación y Remodelación del Centro de Salud el Danubio el cual no se ha empezado su ejecución por cuanto se firmó a finales de Diciembre de 2014 y solo se alcanzó a desembolsar los dineros que la Alcaldía debía aportar. Por este motivo la ejecución es de cero.

6.3.1.8 Cuentas por Pagar

GRAFICO Nº.8 EJECUCION CUENTAS POR PAGAR



Este rubro corresponde a todas las obligaciones que a 31 de Diciembre se ejecutaron y no se cancelaron, las cuentas por pagar correspondiente a la vigencia fiscal 2013 ascendieron a la suma de $4.299.336.991 y se ejecutaron $4.157.848.673 correspondiente a un 97% de ejecución.

7. Cumplimiento Normativo Presupuestal

Presupuestalmente la ESE se rige por el Decreto 115 de 1996 que aplica a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y por el Acuerdo 101 de 1997 del

Concejo Municipal de Barrancabermeja en lo que respecta a la aprobación del presupuesto (artículo 8 numeral 6).
El proyecto de presupuesto fue presentado a la Junta Directiva en el mes de Octubre/13, para su análisis y observación conforme al artículo 18 literal d de los Estatutos (funciones de la Junta Directiva) y presentado al CONFIS que fue aprobado mediante Acta Nº.011 del 28 de Noviembre de 2013 y Resolución Nº. 004 del 28 de Noviembre de 2013.
El presupuesto se liquidó mediante Resolución de Gerencia Nº. 541 del 10 de Diciembre de 2013.

8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

Revisado el Presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el periodo 2014 se pudo constatar que cumplieron con la calidad en los registros como lo seña la el Acuerdo 101 de 1997 y el Decreto 115 de 1996.

9. Revisión de la Rendición de la cuenta

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, cuentas por pagar, relación de Compromisos Presupuestales , pagos Presupuestales , relación de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos , se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.

CUADRO 7 SIA

FORMATOS SIA CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTO	CARGO AL SIA	APLICACIÓN
F06_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	SI	SI
F06A_CDN: RELACION DE INGRESOS	SI	SI
F07_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS	SI	SI
F07A_CDN: RELACION DE COMPROMISOS	SI	SI
F07B_CDN: RELACION DE PAGOS	SI	SI
F08A_AGR: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	SI	SI
F08B_AGR: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	SI	SI
F09_AGR: EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA	N/A	N/A

F10_AGR: EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL	N/A	N/A
F11_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR	SI	SI
F33_VFUTUR: INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS	N/A	N/A

10. Cumplimiento de la Acción Preventiva

Se hace pertinente indicar que la Revisión de las Acciones Preventivas de dicha vigencia que fuere avocado por el Memorando de Asignación, el equipo auditor se abstuvo de desarrollar la labor dispuesta para tal fin conforme las razones jurídicas determinadas por la Corte para la declaratoria de "inconstitucionalidad", conforme la decisión de la Corte Constitucional fechada el 11 de Marzo del 2015, que declaró inconstitucional el numeral 7, del artículo 5, del Decreto 267 del 2000, que facultaba a la Contraloría para que advirtiera "sobre operaciones o procesos en ejecución para prever graves riesgos que comprometan el patrimonio público y ejercer el control posterior sobre los hechos así identificados".

11. Relación de Hallazgos:

CUADRO No. 8 DE OBSERVACIONES

CANTIDAD	TIPO DE OBSERVACION	NUMEROS DE OBSERVACION
1	Administrativa	3